

PRÓRROGA Y ACTUALIZACIÓN DEL ENCARGO DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE A LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE: EJECUCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO (EG-02/2020)

El apartado Quinto de la Resolución rectoral de aprobación del Encargo de Gestión sobre ejecución y participación en proyectos y actividades de promoción del empleo y emprendimiento (EG-02/2020) establece un plazo de duración de un año, comprendiendo desde el 1 de diciembre de 2020 hasta el 30 de noviembre de 2021, y contempla la posibilidad de prórroga anual hasta un máximo de 2 años a petición del Vicerrectorado con competencias en materia de Estudiantes y Empleo.

Habida cuenta de que la Fundación ha desarrollado de forma eficiente y satisfactoria el objeto del Encargo de Gestión y que las necesidades de la UA atendidas por el mismo persisten, el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad de la UA propone prorrogar desde el **1 de diciembre de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2022**, el EG-02/2020 en los mismos términos que hasta la fecha presente.

En Alicante,

VºBº	
Fdo. Ángel Sánchez Sánchez Responsable EG-02/2020	Fdo. Rosario Ferrer Cascales Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad